

de la villa de Abanilla se presento la
Petición de Menor siguienae = M.
P. V. Diego de Zurgo, En mte. de
Consejo, Justicia, y Resovimiento, y
Pon. Síndico gral. de la villa de Abanilla
En la orden de Calatrava, en los
autos promovidos, por el serenissimo
Señor Infante D. Luis Comenador
de ella en razon de pertenere
suavdicción Señorio, y vavallage, y de
otros dños. que pretende tener en las
propia con lo demas que resulta de
su contexta = Digo: Que estas se mci-
bieron a prueba como lo requerian
su calidad, y no haviendose practica-
do alguna por las partes satisfecha
la villa con la execucion que de

